



*Comprometidos
Contigo*

FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS PROFESIONALES

MESA: HACIA LA SUPERESPECIALIZACIÓN: EL FARMACÉUTICO EXPERTO

CONGRESO NACIONAL
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA
HOSPITALARIA

VALENCIA, DEL 10 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015



1º Nuestra formación debe ser permanente

Formación continuada

QUÉ: Proceso de enseñanza y aprendizaje activo y permanente

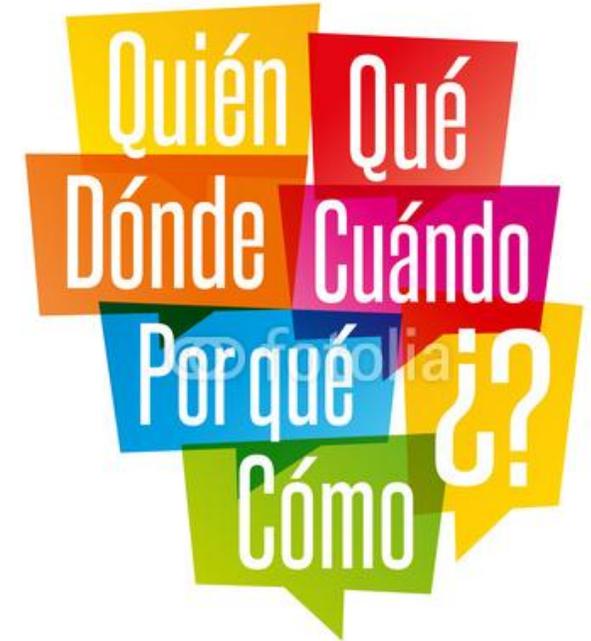
QUIENES: al que tienen derecho y obligación los profesionales sanitarios

CUÁNDO: que se inicia al finalizar los estudios de pregrado o de especialización

CÓMO: que está destinado a actualizar y mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes de los profesionales sanitarios

POR QUÉ: ante la evolución científica y tecnológica y las demandas y necesidades, tanto sociales como del propio Sistema Sanitario

PARA QUÉ: actualizar y mejorar la capacitación de una persona para hacer frente, de forma óptima, a las necesidades que plantea su ejercicio profesional.



#76415429

(Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias).

2º Debemos ser capaces de distinguir tres planes profesionales

Formación
continuada

Desarrollo
profesional
continuo

Carrera
profesional



Evaluación externa de conocimientos



Acreditación

Ámbito académico



Evaluación de competencias



Certificación/Recertificación

Ámbito profesional



Evaluación de méritos curriculares



Nivel retributivo

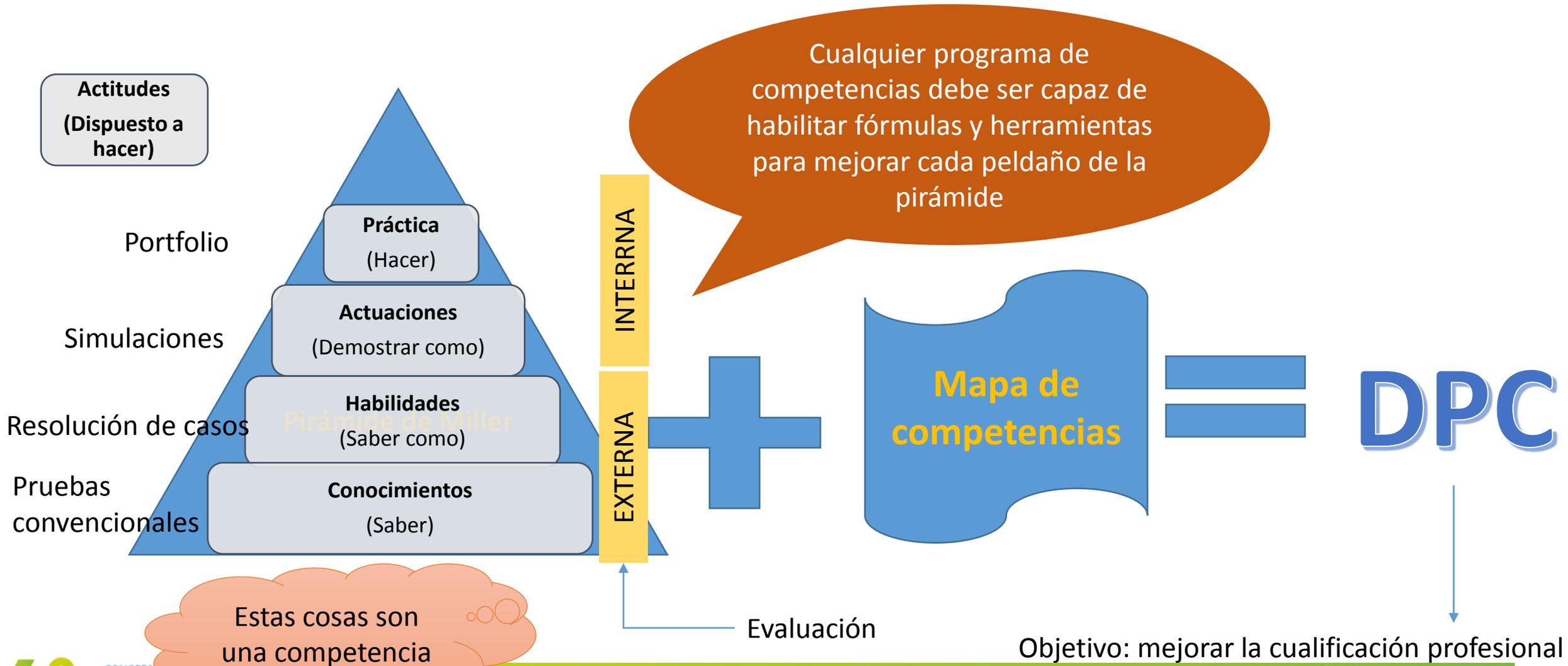
Ámbito institucional

3º Debemos potenciar el plan de formación basada en competencias profesionales

Metodología común

con objeto de crear un entorno homogéneo de aprendizaje.

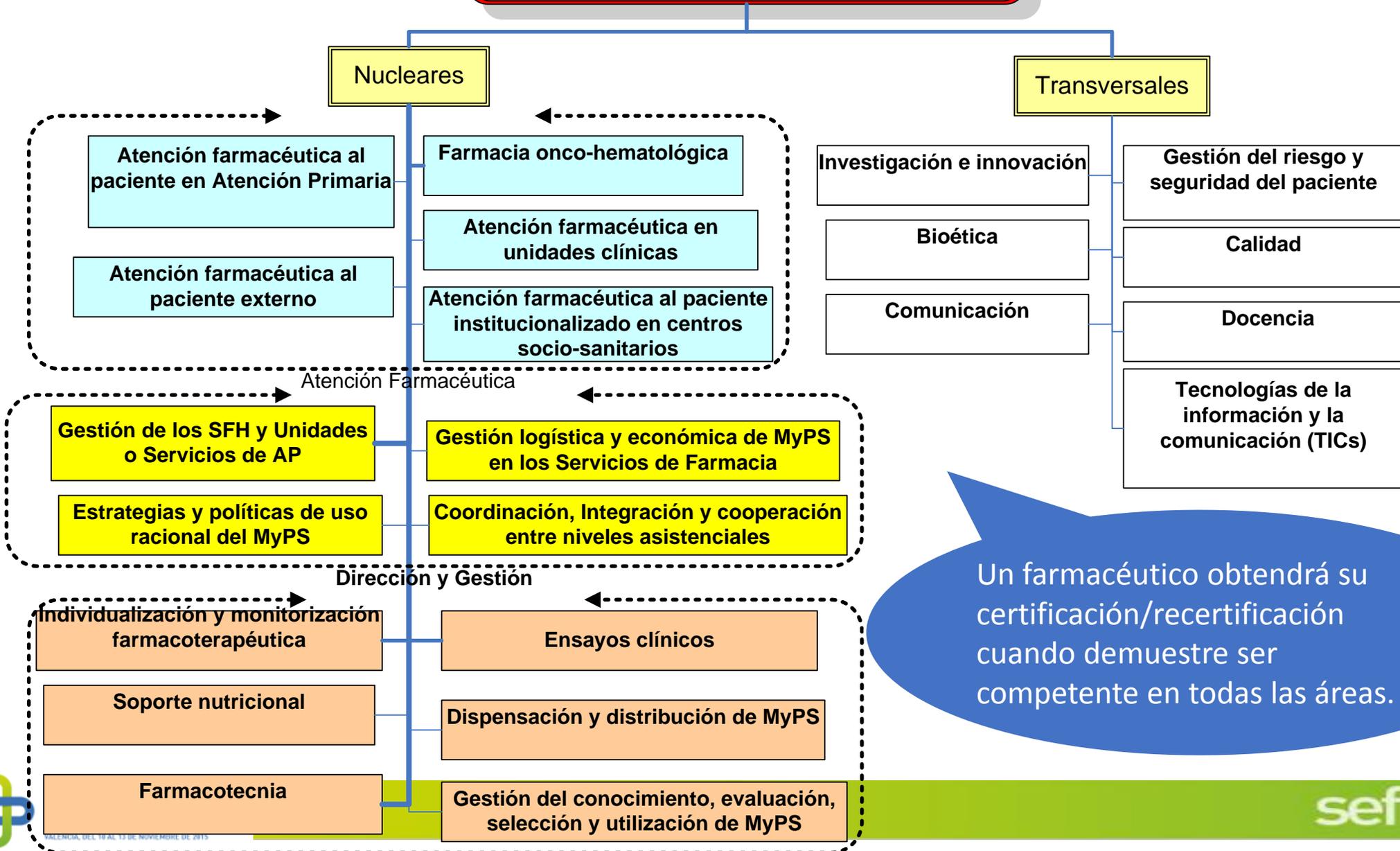
Formación basada en competencias: Desarrollo Profesional continuo



Estas cosas son una competencia

4º Nuestro mapa de competencias debe ser el Plan Nacional de la Especialidad

Nuevo Plan Nacional de la Especialidad de Farmacia Hospitalaria y Atención Primaria



Un farmacéutico obtendrá su certificación/recertificación cuando demuestre ser competente en todas las áreas.

5^o Debemos diseñar planes de formación para todos nuestros colectivos

Formación especializada

FARMACEUTICO RESIDENTE

Desarrollo profesional continuo

FARMACEUTICO ESPECIALISTA

Formación pregraduada

ESTUDIANTE DE GRADO

La formación en
Farmacia Hospitalaria
y Atención Primaria

Formación tutores

FARMACEUTICO TUTOR

Formación postgraduada

FARMACEUTICO
DOCTOR

Formación avanzada

FARMACEUTICO AVANZADO

6º No debemos descuidar
nuestra formación generalista

Superespecialización

Ventajas

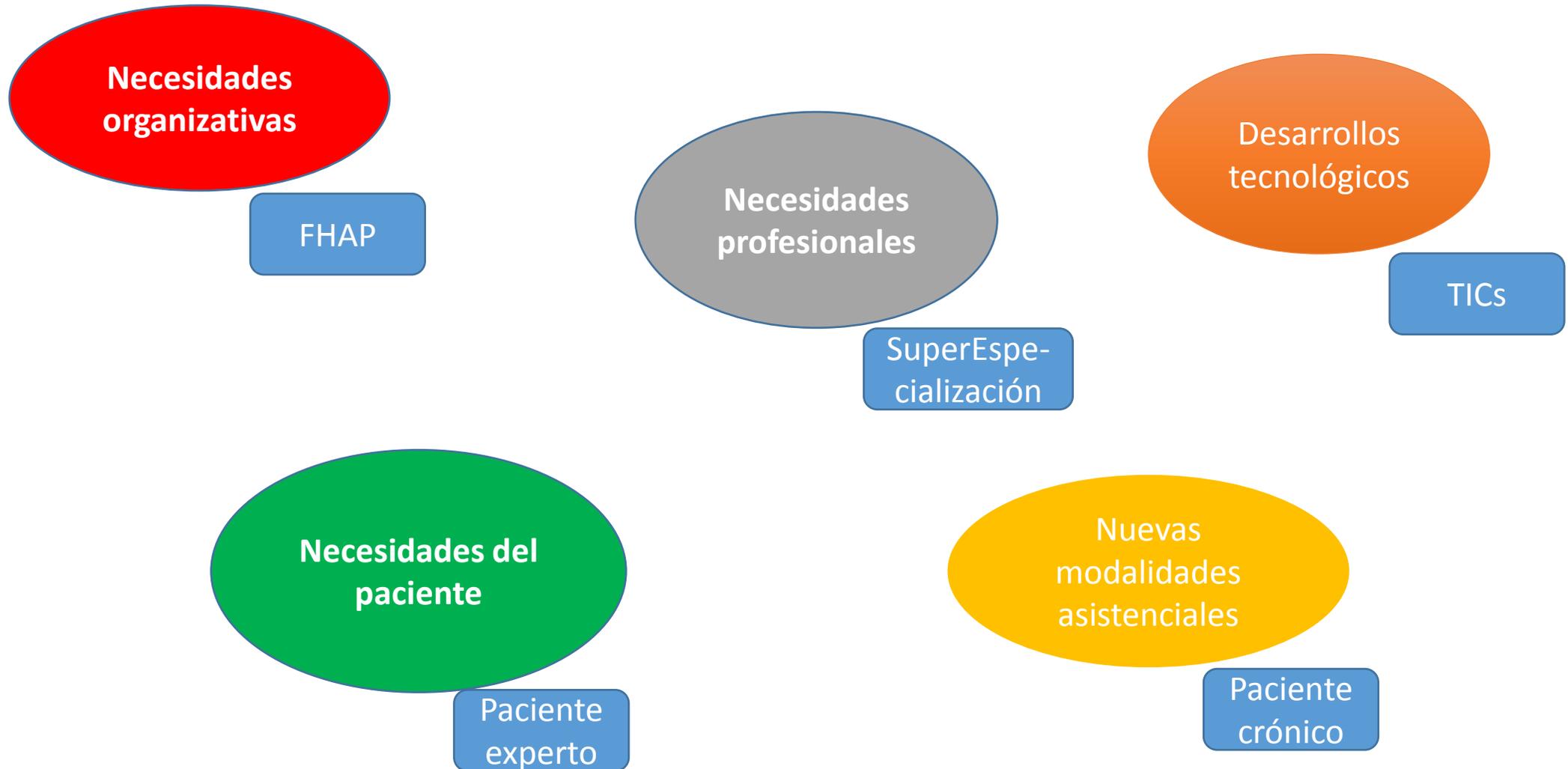
- Los hospitales grandes necesitan superespecialistas
- Referente dentro del Servicio
- Centrado en una actividad
- Formación muy específica
- Mayor integración en el equipo asistencial
- Mayor satisfacción profesional

Desventajas

- Los hospitales medianos necesitan farmacéuticos polivalentes
- “Insustituible” dentro del Servicio
- Pierdes la visión de conjunto de la profesión
- No sigues el desarrollo profesional continuo
- Has de estar solicitando la ayuda a otros compañeros para problemas corrientes
- Frustración “Lo pasas muy mal haciendo guardias y en cobertura de vacaciones”

7º Debemos adaptar nuestra formación a los cambios del entorno

Cambios en la farmacia hospitalaria



8º Debemos conseguir la recertificación profesional

RD 639/2015, de 10 de julio, por el que se regulan los Diplomas de Acreditación y los Diplomas de Acreditación Avanzada

Proceso que asegura que un profesional debidamente incluido en el programa de la especialidad posee conocimientos y habilidades y ha desarrollado actitudes propias de la especialidad

Proceso que asegura que un profesional previamente certificado mantiene actualizados sus conocimientos y habilidades y ha desarrollado actitudes adecuadamente

Grado

Certificación

Recertificación

Diplomas de acreditación

Estudios de Pregrado

Estudios de especialización

Desarrollo Profesional Continuo



9º Debemos trabajar en la consecución del reconocimiento de superespecialistas

Tras la denegación de las áreas de capacitación específica del RD de troncalidad

Diplomas de acreditación avanzada

- La SEFH valora positivamente la aparición de esta norma que es la Credencial que certifica que el profesional sanitario ha alcanzado las **competencias avanzadas** y los requisitos de formación continuada establecidos **en un área funcional específica** que admita y requiera una práctica profesional **de mayor cualificación**, para un período determinado de tiempo.
- La iniciativa formal para la creación de los Diplomas corresponde a la CFC del SNS, pero la SEFH hará llegar, vía CNE informes exhaustivos que avalen y generen un estado de opinión favorable en la propia CFC del SNS sobre **Farmacia Oncológica, Farmacia Pediátrica y Nutrición Clínica y de otras que se consideren necesarios**

Conclusiones

- Hay que profundizar en las competencias y no centrarnos solo en los conocimientos
- Nos dirigimos hacia un modelo de formación donde será necesaria una recertificación periódica
- Se abre una nueva vía para certificar la formación avanzada y que ya estamos explorando